

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3510 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de autorización demanial de aprovechamiento de madera y leña de pino carrasco derivada del expediente 2017/000056, en el monte consorciado de Gor y en los montes de las coronas rústicas de los embalses de Colomera, Quéntar e Iznajar, tt.mm. Gor, Benalúa de las Villas, Colomera, Quéntar, Loja y Algarinejo, provincia de Granada. (Expediente SAP-2017-AYC-541).*

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de autorización demanial de aprovechamiento de madera y leña de pino carrasco derivada del expediente 2017/000056, en el monte consorciado de Gor y en los montes de las coronas rústicas de los embalses de Colomera, Quéntar e Iznajar, tt.mm. Gor, Benalúa de las Villas, Colomera, Quéntar, Loja y Algarinejo, provincia de Granada. (Expediente SAP-2017-AYC-541).

De conformidad con el artículo 92.5 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 5.455,00 €.

Esta autorización de aprovechamiento se otorgará por un periodo de DOCE (12) MESES, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 2018.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

ID: A180003292-1